



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

SRT 48456

Bogotá D. C., 26 de octubre de 2018

SEÑORA
LUZ AURA RUIZ

PETICIONARIA

Vereda Quintas Colombia - Santandercito

Luza-ruiz76@hotmail.com

San Antonio Del Tequendama - Cundinamarca

Asunto: Respuesta a Entrada No. 90891 con Fecha 24/10/2018

Respeta Señora:

En atención a la petición bajo radicado INVIAS No. 90891 del 24 de octubre de 2018, remitida por el DNP, me permito informar lo siguiente:

Para el caso de Referencia, relacionada con la solicitud del arreglo de la vía de acceso a la Vereda Quintas Colombia en el corregimiento de Santandercito, Municipio de San Antonio del Tequendama en el Departamento de Cundinamarca, comedidamente me permito informar lo siguiente; una vez revisada la Base de datos del Instituto Nacional de Vías INVIAS, esta vía no se encuentra a cargo del Instituto, por lo tanto es competencia de los Entes Territoriales – Alcaldías Municipales a través de la oficina de Planeación y Obras Publicas realizar las gestiones pertinentes para el mantenimiento de esta vía, de otra parte, actualmente el Instituto Nacional de Vías no cuenta con recursos para la presente vigencia.

Por lo anterior, esperamos dar respuesta a su petición.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ - SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE - CL 26 No. 13-19

Proyecto: LUIS FERNANDO ROJAS

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA